



Decreto Exento N° 1222

SANTIAGO, jueves 22 de agosto de 2013

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.641 del 2012; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.634 de 1989; Decreto Supremo N° 137 del 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIPI.	

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

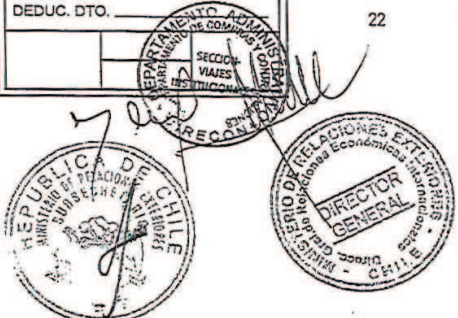
DECRETO:

1.- COMISIONASE al Sr. MATIAS PALOMO REYES, [redacted] Chef, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior, quien se desempeña habitualmente en la ciudad de Santiago, CHILE, con el objeto de participar en el evento "Sabores de Chile en Asia", entre otras actividades, en las siguientes condiciones:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
FRANCIA - Paris	0	07-11-2013	08-11-2013	0	0	0	0
CHINA - Hong-Kong	US\$ 421,74	09-11-2013	11-11-2013	0	0	1.265,22	US\$ 1.265,22
TAILANDIA - Bangkok	0	12-11-2013	14-11-2013	0	0	0	0
MALASIA - Kuala Lumpur	0	15-11-2013	20-11-2013	0	0	0	0
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 421,74 correspondiente a un 100% del viático en Hong-Kong por los días del 09 al 11 de noviembre de 2013. El alojamiento y alimentación por los días del 12 al 14 de noviembre serán de cargo de DIRECON y por los días del 15 al 19 de noviembre serán de cargo de la Embajada de Chile en Malasia. Los días 07 al 08 y 20 de noviembre no percibe viático por cuanto permanecerá en el avión.							US\$ 1.265,22

Imputación: 1386610

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle	
21	03	001	Viático	US\$ 1.265,22
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 5.500
22	08	007	Reembolso	SI



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
TERMINO DE TRAMITARSE

26 DIC 2013

DIRECCION DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

2.- La persona antes individualizada en el numeral 1, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Durante esta comisión de servicio, la persona indicada en el numeral 1 continuará percibiendo su remuneración mensual.

4.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



ALFREDO MORENO CHARME  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES